

REGISTRADO CDCA-330/2024

Expediente N° 3122/2024

Bahía Blanca, 08 de octubre de 2024.

VISTO:

El Reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes “A” Res. CSU-1096/2023;

El pedido de la Prof. Liliana Scoponi para para que se realice el llamado a concurso público de un cargo de Ayudante A, D/S, para la asignatura de Gestión de Agronegocios (cód.1647), (cargo N°30020856); y

CONSIDERANDO:

Que es necesario convocar a un llamado a concurso de un cargo de Ayudante A, D/S, para la asignatura Gestión de Agronegocios con el fin de garantizar el servicio docente del ciclo lectivo 2024;

Que la resolución CSU-1096/2023 en su art. 2º establece que “en los llamados para cubrir cargos docentes se deberá precisar, además, la fecha de apertura y cierre de la inscripción, y la casilla de correo electrónico a la que deberán ser dirigidas las solicitudes de inscripción, y cualquier otra presentación, impugnación o recurso atinente al concurso docente”.

Que el art. 8º de la Res. CSU 1096/23 reglamentó como requisito el constituir domicilio especial electrónico, para quienes se inscriben en un concurso docente;

Que los miembros del jurado que se designan por la presente resolución cumplen con las pautas establecidas en el Reglamento de Concursos de Auxiliares de Docencia;

Que en su reunión del 07/10/2024 el Consejo Departamental aprobó disponer el llamado a concurso público para la cobertura del cargo de Ayudante A, para la asignatura Gestión de Agronegocios;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA ADMINISTRACION

RESUELVE:

Artículo 1º) Disponer el llamado a concurso público para la cobertura de un cargo de Ayudante de Docencia A, con dedicación simple, en el Departamento de Ciencias de la Administración, según el siguiente detalle:

- Un (1) cargo de Ayudante de docencia A con dedicación simple, en la asignatura de “**Gestión de Agronegocios**” (cód.1647), (cargo N°30020856);

REGISTRADO CDCA-330/2024

Artículo 2º) DESIGNAR como Jurados del concurso detallado en el artículo segundo y tercero de la presente resolución a los siguientes profesores:

AREA UNICA

Gestión de Agronegocios

Jurados titulares: Prof. Liliana Scoponi – Prof. Fabiana Casarsa - Prof. Marina Cordisco

Jurados suplentes: Prof. Gabriela Pesce – Prof. Mielgo – Prof. Mario Litterio

Artículo 3º) DESIGNAR a los siguientes veedores por cada uno de los claustros:

Asignatura: Agronegocios

Profesores: *Geraldina Bauer*

Graduados: *Andrea Acuña*

Alumnos: *Camila Kiver*

Artículo 4º) ESTABLECER que las inscripciones de los postulantes se recibirán del 28 de octubre hasta el 01 de noviembre de 2024 inclusive, a través de la casilla de correo electrónico concursosdocentesdca@uns.edu.ar, perteneciente al Departamento de Ciencias de la Administración.

Artículo 5º) REGISTRESE; publíquese y agréguese a los expedientes de referencia a sus efectos.